Condiciones de contratación

Plan

Seguro indemizatorio para padecimientos comunes y necesidades específicas de los adultos mayores.

Edades de cobertura

Aceptación: de **50** hasta los **70 años** de edad*

*Negocios con rango de edad entre 65 y 70 años estarán sujetos a la presentación de información médica.

Suma Asegurada

Aplica de acuerdo con la opción de atención contratada y se podrá elegir en 3 niveles:

Respaldo Hospitalario*

Opciones	Cirugías*	Hospitalización	Cuidados Intensivos	Enfermedades Graves
1	300,000	2,500	5,000	300,000
2	200,000	2,000	4,000	200,000
3	100,000	1,500	3,000	100,000

(cifras en pesos)

*Suma Asegurada máxima por año calendario (periodo de doce meses, a contar desde las 00:00 horas del día 1 enero hasta las 23:59 horas del día 31 de diciembre)

Tipo de indemnización en caso de reclamación

Cirugías: al comprobar el procedimiento quirúrgico

Enfermedad Grave: al diagnóstico de la enfermedad

Periodos de espera con cobertura continua de la Póliza

12 meses

Cirugía: para vesícula, vías biliares, hernias abdominales e inguinales.

24 meses

Respaldo Hospitalario (R.H.): para columna vertebral, nariz, senos paranasales, amígdalas, adenoides, hernias de cualquier tipo, eventraciones, tumoraciones mamarias (benignas o malignas), padecimientos, anorrectales, prostáticos, ginecológicos, varices, insuficiencia del piso perineal, padecimientos de la vesícula y vías biliares, cataratas, litiasis renal y en vías urinarias.

24 meses

Enfermedades graves: para insuficiencia renal crónica, cáncer, trasplante de hígado, corazón pulmón, médula ósea y riñón.

Coberturas básicas

Respaldo Hospitalario (R.H.)

En caso de que el Asegurado requiera hospitalización o ingreso a terapia intensiva por accidente o enfermedad, GNP pagará la Suma Asegurada diaria establecida por cada día que permanezca en el hospital, por un máximo de 30 días por evento y hasta 45 días de indemnización por año calendario.

Enfermedades graves

Con esta cobertura GNP pagará al Asegurado o beneficiario la Suma Asegurada contratada al diagnóstico de los siguientes grupos de enfermedades graves: oncológicos, infarto, derrame e infarto cerebral, insuficiencia renal crónica, politraumatismos y trasplantes de órganos. En caso de requerir la atención de alguno de los padecimientos antes mencionados, solo se cubrirán una vez y se otorgará un máximo de 3 indemnizaciones durante toda la vida de la Póliza.

Cirugías

En caso de que el Asegurado se someta a alguna cirugía que derive de alguna de las 3 especialidades médicas cubiertas (traumatología y ortopedia, colecistectomía o hernias) GNP indemnizará al Asegurado o al beneficiario el porcentaje correspondiente de la Suma Asegurada amparada y de acuerdo con el grupo de indemnización que corresponda.

Grupo	1	2	3	4
Porcentaje de indemnización	100%	75%	50%	25%

Cuidados en el hogar (asistencias)

Asistencia médica

Orientación médica telefónica: Información con respecto a distintos padecimientos médicos para pacientes geriátricos.

Asistencia médica de emergencia: Un médico general de nuestra red asistirá al domicilio del Asegurado con la finalidad de atender padecimientos de primer nivel de atención.

Ambulancia: Gestión de traslado en caso de emergencia desde el sitio en que se encuentre.

Medicamentos a domicilio: Coordinación del envío de medicamentos al domicilio del Asegurado.

Red de descuentos: Precio preferencial para cuidadores médicos hospitalarios, renta de equipo a domicilio, laboratorio y gabinete.

Enfermería y cuidadoras: Envío de una cuidadora o enfermera de acuerdo con las necesidades específicas del Asegurado.

Orientación nutricional

Referencias nutricionales: Referencia vía telefónica de clínicas y servicios especializados Asesoría en trámites administrativos en distintos trastornos alimenticios.

Información nutricional: Orientación telefónica al usuario acerca de hábitos alimenticios y medidas para una sana alimentación.

Consejería y referencias generales

Referencias exclusivas para el segmento: Se proporcionará al Asegurado referencias de distintas instancias públicas y privadas que le permitan desarrollar actividades de esparcimiento y recreación.

Coordinación y recordatorio de citas: De forma previamente acordada y si el Asegurado lo solicita se recordará la cercanía de una determinada cita médica, trámites, etc.

Taxi seguro: Cuando el Asegurado lo requiera se gestionará el enlace en caso de emergencia médica, accidente, etc.

Asistencia psicológica

Orientación psicológica: Se proporciona al usuario vía telefónica las 24 hrs. del día en caso de trastornos de ansiedad, depresión, maltrato, etc.

Referencias: Se proporciona información de proveedores especializados.

Asesoría en trámites administrativos

Orientación de gestores especializados para la realización de trámites médicos ante distintas dependencias gubernamentales o de tipo privado.